



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
VVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

| Nº PERMISO |
|---------------------|
| 140 |
| FECHA DE APROBACION |
| 08-04-2013 |
| ROL SII |
| 565-35 |
| OBRA NUEVA |

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3726 de fecha 29-10-2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ por \$ EXENTO DE DERECHOS de pago de derechos municipales.

G) El informe de _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea _____ para el predio ubicado en calle / avenida / camino CAUPOLICAN N° 1225
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ CENTRO sector _____
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
|--|--------------|
| THELMA OSORIO OSORIO | 5.481.292-2 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | R.U.T. |
| CONSTRUCTORA ANDES Y CIA. LTDA. | 78.519.070-K |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| MARIA LUISA ESPARZA ORREGO | 15.212.780-4 |

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

| SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²) | | CLASIFICACION | SUPERFICIE | SUB TOTAL |
|--|--------------|---------------|------------|-----------|
| PISO 1 | HABITACIONAL | E5 | 48,61 | 2.788.464 |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTALES | | | 48,61 | 2.788.464 |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Por ser una vivienda tipo de reconstrucción acogida al DS- N° 2 D.O del 24 de Marzo del 2011 aprobada y subsidiada por el estado las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del capítulo 6 título 5, conforme al artículo 5.1.7. inciso final, son de responsabilidad del Minvu y profesionales que suscriben el proyecto.
- 2 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 3 Cuenta con Ficha de inscripción en el Registro de Damnificados Folio N° 12471684.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Icc